

SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., 20 de enero de 2005.

CIRCULAR No. 11

**CC. REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE
PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S .**

**CC. DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES
DE UNIDAD Y CONTRALOR INTERNO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S .**

Con motivo de las adecuaciones que deberán realizarse al Programa Operativo Anual y al presupuesto para el año dos mil cinco, en los casos de las áreas que cuenten con prestadores de servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios, les agradeceré informarles que el pago de sus honorarios se realizará una vez aprobados los ajustes al presupuesto por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.



A t e n t a m e n t e
El Secretario Ejecutivo
Lic. Adolfo Riva Palacio Neri



C.C.P. LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO.- CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUENTES.- PRESENTE.
CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUENTES.- PRESENTE.
C. MARISELA MONTOYA JIMÉNEZ.- ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.- PRESENTE.
ARP/N/CNP/MMJ